

DATOS PERSONALES				
APELLIDOS		NOMBRE		
DIRECCIÓN				
POBLACIÓN	C.P.	PROVINCIA	PAIS	
TELÉFONO	FAX	E-MAIL (OBLIGATORIO)		
NACIONALIDAD		D.N.I. / TARJETA DE RESIDENTE (FOTOCOPIA)		
DATOS DE LA OBRA PRESENTADA				
TÍTULO DE LA OBRA				
TÉCNICA EMPLEADA Y SOPORTE				
MEDIDAS	AÑO	EDICIÓN	VALORACIÓN ECONÓMICA	
DATOS DE ENVIO Y DEVOLUCIÓN				
FORMA DE ENTREGA	<input type="checkbox"/> EN PERSONA	<input type="checkbox"/> POR AGENCIA		
FORMA DE DEVOLUCIÓN	<input type="checkbox"/> EN PERSONA	<input type="checkbox"/> POR AGENCIA		
EN CASO DE PRESENTACIÓN POR AGENCIA AGENCIA DE ENVIO				
EN CASO DE DEVOLUCIÓN POR AGENCIA AGENCIA DE DEVOLUCIÓN				
DIRECCIÓN DE DEVOLUCIÓN (EN CASO DE QUE SEA DISTINTA DE LA INDICADA EN DATOS PERSONALES)		POBLACIÓN	C.P.	



THRESOME (Sexual politics), 2000. Photograph. 71 x 100 cm

IV | PREMIO INTERNACIONAL DE  
FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA  
PILAR CITOLER 2009

www.premioplarcitolero.es

IV | El premio internacional de fotografía contemporánea pilar citoler, convocado por el **Ayuntamiento de Córdoba, la Fundación Cajasur, la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí** y la **Universidad de Córdoba**, es un premio de vocación contemporánea. Pretende ser reconocimiento anual a una de las áreas de la creación universal más actual: **la fotografía**. Fotografía de esencia artística que enlaza con los nuevos tiempos de la creación.

# BASES

## PRIMERA OBJETO

Podrá participar cualquier artista contemporáneo/a con independencia de su nacionalidad, teniendo en cuenta que el premio será otorgado considerando de modo especial su trayectoria artística y su inserción en el discurso de la fotografía contemporánea.

## SEGUNDA DOTACIÓN ECONÓMICA

Se concederá un único premio dotado con QUINCE MIL EUROS (15.000 Euros). El importe se considera impuestos incluidos y se le detraerán las retenciones fiscales que puedan corresponderle.

La obra premiada pasará a formar parte de la colección artística de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.

## TERCERA CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA PRESENTADA

Los/Las artistas participantes podrán presentar una sola obra fotográfica, producida expresamente para la presente convocatoria, que no haya sido premiada anteriormente en otro certamen, con entera libertad respecto al tema y la técnica, no excediendo en ningún caso de las medidas máximas de 200 x 200 cm.

## CUARTA PLAZO DE PRESENTACIÓN, DEVOLUCIÓN Y CONDICIONES

El plazo de presentación de las obras será del 26 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2009, entregándose en el momento de la recepción un recibo que acredite su depósito.

Las obras deberán presentarse personalmente, por persona autorizada, o por medio de cualquier empresa de transporte, de lunes a viernes, en todos los casos en horario de 9,00 a 14,00 horas en:

IV Premio Internacional de Fotografía Contemporánea Pilar Citoler  
Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí  
C/ Imágenes, 15 / 14001 Córdoba

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a:  
fboti2@dipucordoba.es // 957 49 65 20

Aquellos/as artistas que presenten su obra en formato definitivo, lo harán con embalaje reutilizable mediante un material suficientemente sólido que asegure la integridad de la obra para su posterior devolución y que permita una apertura y cierre fácil. No siendo admitidas las obras sin un embalaje adecuado.

Los gastos de envío y retorno, así como los seguros de transporte de las obras, correrán por cuenta del autor, salvo en la devolución de las obras seleccionadas para la exposición cuyo transporte de retorno asumirá la organización, siempre en la dirección indicada en el boletín de inscripción.

Las obras y dossier no seleccionados deberán ser retirados, de la dirección de entrega, por el autor o por persona o empresa autorizada, en los 20 días posteriores a partir del siguiente día del fallo del jurado, llamando con anterioridad al teléfono 957 496 520 o vía e-mail fboti2@dipucordoba.es de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí. Será imprescindible la presentación del resguardo del depósito, así como autorización expresa del autor en caso de que no sea él mismo quien retire la obra.

Cuando las obras y dossier no hayan sido retirados en los plazos previstos, serán devueltas mediante agencia o correo ordinario, corriendo por cuenta del autor los gastos de transporte y seguro. Transcurridos los plazos previstos, la organización no se hará responsable de las obras no retiradas por sus autores.

La organización no se responsabilizará de las pérdidas o daños causados durante el envío, recepción o devolución de las obras. El concursante podrá contratar, por su cuenta, un seguro que ampare los riesgos aludidos anteriormente.

## QUINTA LISTA DE PRESENTADOS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS FORMALES

Expirado el plazo de presentación de obras, se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí la relación de artistas y obras presentados a esta convocatoria, con indicación, en su caso, de los defectos formales observados o de la carencia de algún documento exigido en las Bases, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanarlos. Los interesados que dentro del plazo indicado no subsanaran dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria, previa resolución que será igualmente publicada en el Tablón de Edictos.

## SEXTA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/Las artistas participantes deberán entregar inexcusablemente en sobre cerrado, la siguiente documentación:

1. Impreso de participación debidamente cumplimentado y firmado, adjunto con las presentes bases.
2. Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
3. Ficha técnica de la obra en la que se incluya nombre del autor, título de la obra, medida, técnica, año y valoración. En el caso de que se presente en soporte definitivo los autores firmarán sus obras por el reverso.
4. Prueba de impresión de la obra presentada a concurso en el formato que el/la artista considere oportuno no excediendo unas medidas superiores al tamaño A3.
5. En todos los casos, y afectos de la edición del correspondiente catálogo se entregará un CD o DVD con la imagen de la fotografía presentada con las siguientes características: Modo CMYK (Cian Magenta Yello Black), formato TIFF con una resolución 300 dpi (definición por pulgada) en un tamaño A4.
6. Currículo en el que se incluirá un dossier gráfico con al menos doce imágenes de trabajos anteriores, en el tamaño que el/la artista considere oportuno. Dicho dossier se presentará tanto en formato digital como en formato impreso.

No se considerará documentación presentada aquella enviada a través de e-mail.

Optativamente se podrá presentar la obra en formato definitivo, no teniendo carácter obligatorio.

## SÉPTIMA COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado se reunirá en el mes de Diciembre de 2009 y estará compuesto por:

### Presidenta:

Dña. Pilar Citoler (Coleccionista creadora de la Colección CIRCA XX)

### Vocales:

D. Txomin Badiola (Artista)

D. Alfonso De la Torre (Comisario de exposiciones)

Dña. Soledad Lorenzo (Galerista)

D. Mariano Navarro (Crítico de Arte y Comisario de exposiciones)

D. Antonio Taberero (Artista)

Dña. Berta Sichel (Jefa Departamento Audiovisual del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía)

D. Manuel Sonseca Vega (Fotógrafo – Ganador del III Premio)

### Secretario:

Actuará como Secretario con voz y sin voto, el que lo sea de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.

## OCTAVA PROCESO DE SELECCIÓN DE OBRAS Y PUBLICIDAD DEL FALLO

El Jurado hará una selección de diez obras entre las presentadas y en dicha selección otorgará un único premio, considerando de modo especial su calidad artística y su inserción en el discurso de la fotografía contemporánea. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto.

Los nombres de los/las artistas seleccionados/as se publicarán en la página web [www.premiopilarcitol.es](http://www.premiopilarcitol.es), la semana posterior a la reunión del Jurado. La entrega del premio se realizará durante el mes de Febrero de 2010.

Solo se contactará directamente con los/las seleccionados/as y ganador/a.

La propuesta de adquisición del Jurado se elevará al órgano competente de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí para su resolución.

La fotografía premiada se considera adquirida por el importe del premio otorgado y pasará a formar parte de la colección artística de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí. Si hubiese sido presentada sobre soporte digital deberá transferirse a su formato definitivo y enmarcada, en su caso.

## NOVENA CELEBRACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

La concesión del Premio coincidirá con una exposición temporal entre los meses de Febrero y Marzo de 2010, donde se reconocerá la trayectoria del ganador del III Edición de este Premio, D. Manuel Sonseca Vega. Dicha exposición se verá junto a la muestra de las diez obras seleccionadas en el IV Premio. Ambas se desarrollarán en la Sala Puertanueva y serán comisariadas por D. Alfonso de la Torre.

Se editará un catálogo que incluirá las obras de los artistas seleccionados en la presente edición; de igual manera se editará una monografía que analizará la trayectoria y obra del/la artista premiado/a en la edición anterior. Esta monografía formará parte de la colección de fotografía contemporánea "El ojo que ves". Dicha publicación será coeditada por el Ayuntamiento de Córdoba, la Fundación CajaSur, la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí y la Universidad de Córdoba. El/la artista premiado/a recibirá, sin costes, cien ejemplares.

Tanto las fotografías seleccionadas como la premiada deberán remitirse EMBALADAS Y DEBIDAMENTE ENMARCADAS a la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, 15 días antes del comienzo de la exposición.

## DÉCIMA GARANTÍAS

Los fotógrafos son legalmente responsables de garantizar que cumplen con los requisitos del Certamen en cuanto a propiedad en sentido estricto e intelectual. Las inscripciones que no satisfagan estos criterios no se podrán seleccionar y serán descalificadas. Al aceptar participar en el certamen, los fotógrafos:

I. Garantizan que son los propietarios del trabajo que presentan, que les está conferida en su totalidad la propiedad intelectual y que si el trabajo ha sido encargado con fines privados y domésticos se presenta con la autorización de la persona que lo encargó.

II. Garantizan que no han renunciado a ningún derecho moral en las fotografías.

III. Garantizan que han obtenido la correspondiente autorización de las personas que figuran en las fotografías presentadas respecto a que las fotografías pueden participar en el Premio Internacional de Fotografía Contemporánea Pilar Citoler. Los fotógrafos deben, si así se les pide, ser capaces de presentar una autorización firmada de las personas que figuran en las fotografías por ellos presentadas.

IV. Aceptan que su trabajo pueda ser expuesto en distintas ciudades y posteriormente en cualquier otro lugar de exposición promovido por los organizadores.

V. Aceptan que el promotor pueda reproducir y/o licenciar la reproducción de cualquiera de los trabajos seleccionados presentados en el Premio Internacional de Fotografía Contemporánea Pilar Citoler, sin que ello conlleve ningún pago al fotógrafo o al modelo por venta, comercialización, utilización con fines culturales y educativos, también los relativos a la difusión del Premio, en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e Internet.

VII. La propiedad intelectual de las fotografías seleccionadas será mantenida en todo momento por el fotógrafo y siempre que se use una imagen la autoría de la misma será atribuida al fotógrafo.

## UNDÉCIMA ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el IV Premio Internacional de Fotografía Contemporánea Pilar Citoler supone la plena aceptación de las presentes bases y, en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictamine el Jurado